[redacted]

TETÃ VIRU MOHENDAPY Ministerio de HACIENDA | SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza— | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

COMPLEMENTO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA EDIFICIOS DE ASUNCION Y DEL INTERIOR PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.041.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 07 de fecha 10 de septiembre de 2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Juan Vallena	: Encargado de Despacho de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas s/R.I. 59/2019.
Julio Orrego	: Representante de la Coordinación Administrativa.
Rodolfo Granada	: Representante de la Coordinación Financiera.
Rocío Brizuela	: Representante del Viceministerio de Tributación.
Fátima Guimaraes	: Representante de la Unidad Requirente.

En atención, a la Protesta promovida por la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L mediante Resolución DNCP N° 3443/19, contra la adjudicación realizada a favor de la Firma RENFE S.A. en el Marco del presente llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA EDIFICIOS DE ASUNCION Y DEL INTERIOR PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.041, conforme a la consulta realizada vía correo electrónico a la dirección servicioalcliente.ar@schinder.com el cual se solicitó confirmar la autenticidad de la nota presentada por la Empresa RENFE S.A., se recibe respuesta de la dirección de correo electrónico pablo.castiglioni@schinder.com por el cual manifiesta: *"Quisiera disculparme por el retraso en contestar su correo pero había quedado traspapelado en el casilla de entrada. Lamentablemente tengo que informarle que el documento adjunto a su mail no es auténtico ya que la firma ha sido manipulada (mi apellido es Castiglioni, así como en la Rubrica)"*; mediante Nota **DAAF/DC N° 264/2019** el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda resuelve allanarse al proceso de protesta anulando la adjudicación realizada en el marco del mencionado llamado, retrotraerse a la etapa de evaluación, una vez finiquitados los documentos serán remitidos para su correspondiente verificación.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación procede a evaluar las demás ofertas en concurso:

Solicitud de Documentaciones varias:

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 115/2019** de fecha 16/09/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **HOLLER INGENIERIA S.R.L,** fue requerida la siguiente documentación:

1. *Formulario Nº 4 Autorización de fabricante, Representante o Distribuidor para los* ***Lotes Cotizados.***

Dando respuesta a lo peticionado, el oferente mediante nota de fecha 16/09/2019, manifiesta cuanto sigue: "*...adjuntamos a la presente Fotocopia Autenticada por Escribano Público del Certificado de Exclusividad otorgado por la firma Elevadores Atlas Shindler S.A. de Brasil, donde se Certifica que la empresa HOLLER INGENIERÍA S.R.L. es Distribuidora Exclusiva de ATLAS SCHINDLER en el Paraguay...*".

COMPLEMENTO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA EDIFICIOS DE ASUNCION Y DEL INTERIOR PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.041.

Es importante, mencionar que el citado certificado es de fecha 17/01/2006 y se encuentra debidamente visado por el Consulado General del Paraguay en la Ciudad de San Pablo-Brasil y con la correspondiente legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro Publico de Comercio, Secciones representaciones bajo el Nº 114, folio 933 de fecha 01/07/2008.

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 116/2019** de fecha 16/09/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **ASTELEV ASCENSORES DE SIMÓN RECALDE ROMERO,** fue requerida la siguiente documentación:

1. *Formulario Nº 4 Autorización de fabricante, Representante o Distribuidor para los* ***Lotes Cotizados.***

Dando cumplimiento a lo peticionado, el oferente en fecha 16/09/2019 remite copia de la nota emitida por la firma GATWICK ASCENCORES de Perú, en la cual manifiesta cuanto sigue*:" ...Mediante el presente documento queremos presentarles a* ***ASTELEV ASCENSORES*** *y su Gerente* ***Simón Recalde Romero*** *autorizado en Ventas, Instalación, Reparación y Mantenimiento de equipos GATWICK ASCENSORES como distribuidor autorizado en Paraguay. Contando con nuestro total respaldo técnico y comercial de los bienes ofrecidos por nuestra institución".* Es importante, mencionar que el presente documento es de fecha 22/07/2019, posterior a la fecha del acta de apertura de oferta, sobre este punto cabe acotar que todos los documentos que componen la oferta deben ser emitidos como máximo a la fecha y hora tope de apertura de oferta. Por lo tanto, este Comité recomienda descalificar al oferente **ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero.**

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la siguiente oferta correspondiente a la empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L**, a los efectos de verificar los demás documentos de la Licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones Estándar, para los Lotes: 1 Asesores Marca ATLAS – OFICINA ASUNCIÓN y 2 Ascensores Marca SCHINDLER – OFICINA ASUNCIÓN, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA- Documentos legales. Personas Jurídicas.	**HOLLER INGENIERIA S.R.L RUC: 80004682-0**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE N° 1554677 (Foja 21)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE N° 1554677 (Foja 21)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE N° 1554677 (Foja 21)
Patente municipal vigente.	Cumple SIPE N° 1554677 (Foja 21)

COMPLEMENTO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA EDIFICIOS DE ASUNCION Y DEL INTERIOR PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.041.

El oferente deberá demostrar la experiencia en la realización de mantenimiento y/o reparación de ascensores, mediante la presentación de **facturas** dentro de cualquiera de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) con empresas públicas o privadas, y que los montos sean por lo menos el 50% del monto máximo de cada lote cotizado.	Cumple (Fojas 24 al 27)
Currículo Vitae de cada personal asignado a la asistencia, con respaldo de por lo menos 1 (un) técnico con Certificado de Capacitación y/o Especialización en mantenimiento de Ascensores.	Cumple (Fojas 31 al 39)
Currículo Vitae de profesional (Electromecánico Industrial), con antecedentes y experiencias laborales.	Cumple (Fojas 29 al 30)
Nota en Carácter de Declaración Jurada, donde señale que el oferente cuenta con lo siguiente: **Infraestructura Edilicia** - Superficie cubierta (TECHADO) para reparaciones de motores y otros	Cumple (Foja 40)
Infraestructura Operativa - Vehículos como para traslado de partes pesadas de los ascensores. - Medios de Comunicación (teléfonos, E-mail, celular).	Cumple (Foja 40)
Infraestructura Tecnológica - Deberá contar con equipos de testeo para sistema electrónico de ascensores. - Sistema de Alineación. - Instrumentos para diagnósticos, herramientas, y otros	Cumple (Foja 40)
Capital Humano. - Mecánico Especializado (Electromecánico Industrial) - Ayudantes Especializados Deberá presentar el Currículo indicando antecedentes y Especializaciones respectivas.	Cumple (Foja 40)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 74)
Copia de los Balances Impositivos de los siguientes: años 2016/2017/2018.	Cumple (Fojas 44 al 73)
Autorización de fabricante, Representante o Distribuidor para los Lotes 1, 2, 3	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 115/2019

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26° de la Resolución DNCP N° 3.726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes del Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03. *"De Contrataciones Públicas"*.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE HOLLER INGENIERIA S.R.L.		
C.I.C. Nº	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**DATOS DEL SINARH**
4.222.106	Eduardo Cegelnicki	No se registraron datos
1.552.102	Federico Juan Holler	No se registraron datos

COMPLEMENTO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA EDIFICIOS DE ASUNCION Y DEL INTERIOR PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.041.

Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, considerando lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo.*

HOLLER INGENIERIA S.R.L.					
Descripción	**Cálculos**			**Promedio**	**Ponderación: Cumple/No Cumple**
	2016	**2017**	**2018**		
Índice de Liquidez					**Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	**2.69**	**2,51**	**6,79**	**4,00**	
Índice de Endeudamiento					**Cumple**
Pasivo Total/ Activo Total	**0,36**	**0,39**	**0,14**	**0,30**	
Índice de Rentabilidad					**Cumple**
Utilidad Neta/Capital	**3,15**	**4,51**	**7,71**	**5,12**	

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años *2016, 2017 y 2018*, se constata que los mismos **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad de los oferentes.

Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación de la experiencia del Oferente **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, y se puede constatar que **CUMPLE** con lo solicitado por la convocante; conforme se demuestra a continuación:

COMPLEMENTO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA EDIFICIOS DE ASUNCION Y DEL INTERIOR PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.041.

El oferente deberá demostrar la experiencia en la realización de mantenimiento y/o reparación de ascensores, mediante la presentación de copia de facturas dentro de cualquier de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) con empresas públicas o privadas, y que los montos sean por lo menos del 50% del monto máximo de cada lote cotizado.

Nº	Empresa/Institución Contratante	Fecha	Documento Nº	Descripción del Servicio	Año 2017	Año 2018
					Monto	Monto
1	MINISTERIO DE HACIENDA SET	20/09/2017	001-001-0010147	MANT. Y REP DE ASCENSORES	41.518.277	
2	MINISTERIO DE HACIENDA SET	14/12/2017	001-001-0010781	MANT. Y REP DE ASCENSORES	20.817.000	
3	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	26/07/2018	001-001-0012092	MANT. Y REP DE ASCENSORES		49.648.000
4	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	26/07/2018	001-001-0012094	MANT. Y REP DE ASCENSORES		26.021.000
5	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	13/06/2018	001-001-0011685	MANT. Y REP DE ASCENSORES		30.474.613
6	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	16/11/2018	001-002-0002136	MANT. Y REP DE ASCENSORES		30.474.613
Total de Facturaciones por año					**62.335.277**	**136.618.226**
Total de Facturaciones Formalizadas en los periodos (2017 y 2018)						**198.953.503**
Monto Máximo a Contratar						**198.000.000**
50% del Monto Máximo a Contratar						**99.000.000**

Así también, a través del Sistema Marangatú de la SET (www.set.gov.py) Se procedió a realizar la verificación del timbrado de las facturas presentadas por los oferentes HOLLER INGENIERIA S.R.L. arrojando como resultados que los números de documentos son válidos.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así lo establecido en el Art. 26º. Evaluación de las Ofertas de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar: *a la Firma* **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** *para el llamado "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA EDIFICIOS DE ASUNCION Y DEL INTERIOR PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", según el siguiente detalle:*

[redacted]

TETÃ VIRU MOHENDAPY Mitakunduchu Ministerio de HACIENDA | SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza— | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

COMPLEMENTO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA EDIFICIOS DE ASUNCION Y DEL INTERIOR PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.041.

Lote	*Descripción*	*Monto Mínimo Gs.*	*Monto Máximo Gs.*
1	**ASCENSORES MARCA ATLAS- OFICINAS ASUNCIÓN**	***49.500.000***	***99.000.000***
2	**ASCENSORES MARCA SCHINDLER - OFICINAS ASUNCIÓN**	***49.500.000***	***99.000.000***

Con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ***CDP N° 453/2019****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley* 2051/03, *"De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al ejercicio 2020 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.*

Declarar Desierto: el **Lote 3***: **ASCENSORES MARCA: THYSSENKRUPP - REGIONAL IMPOSITIVA OESTE-SAN LORENZO Y REGIONAL IMPOSITIVA ESTE-CIUDAD DEL ESTE,*** del llamado *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA EDIFICIOS DE ASUNCION Y DEL INTERIOR PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.041, conforme lo previsto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Articulo 30 Inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Finalmente, en fecha 20 de setiembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Rodolfo Granada
Representante de la
Coordinación Financiera

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa

Rocío Brizuela
Representante del Viceministerio
de Tributación

Fátima Guimaraes
Representante de la Unidad Requirente

Juan Vallena
Enc. De Despacho del Dirección de
Apoyo y de Administración y Finanzas
s/ R.I. 59/2019